

Aprueba Actividad que indica

SANTA CRUZ, 27 Marzo 2018

VISTOS :

El Memorandum N° 457 fecha 26 de Marzo de 2018 de la Directora de Desarrollo Comunitario (S) y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

El Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turismo, deporte y la recreación; de esta manera se busca apoyar en cada actividad que realice la comunidad en post del deporte y la promoción de la vida sana.

DECRETO EXENTO N° 875

- 1.- **Autorízase**, la actividad denominada **“Talleres Deportivos Municipales 2018 Boxidance”** a realizarse desde el Lunes 2 de Abril al Lunes 2 de Julio de 2018 en la Sede de Villa Don Horacio, Comuna de Santa Cruz
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta 215-2104004001011
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL ENRIQUE JARA GONZÁLEZ
Alcalde (s)

C.c:

- Finanzas
- Deportes
- Transparencia
- Archivo (2) /